

Caja 378
20



LA DEVOCIÓN

A

SAN ANTONIO DE PADUA

El Pan de San Antonio.
Su Origen.—Sus Milagros.—Su Naturaleza.
Modo de establecerlo — Su importancia.
La Pía-Unión de S. Antonio de Padua.
Los Trece Martes de San Antonio de Padua.
Responsorio.—Oración.

MÁLAGA

IMP. Y LIT. DE RAMÓN PÁRRAGA

1900



LA DEVOCIÓN

A

SAN ANTONIO DE PADUA

El Pan de San Antonio.
Su Origen.—Sus Milagros.—Su Naturaleza.
Modo de establecerlo.—Su importancia.
La Pía-Unión de S. Antonio de Padua.
Los Trece Martes de San Antonio de Padua.
Responsorio.—Oración.

MÁLAGA

IMP. Y LIT. DE RAMÓN PÁRRAGA

1900

BIBLIOTECA
Facultad de Teología

Nº 169415

Compañía de Jesús
GRANADA



EL PAN DE SAN ANTONIO

Su origen



ACE unos diez años (Mayo de 1890) una piadosa señora de Tolon, dueña de una modesta tienda de lienzo situada en la calle Lafayette, al abrir su almacén, observó que había perdido la llave. Llamado el cerrajero, probó éste cuantas llaves maestras tenía en su taller, y no logrando su objeto, trató de descerrajar la puerta; más la señora Luisa Bouffier, que así se llamaba la dueña del establecimiento, acordándose en aquel instante de San Antonio de Padua, sintióse movida á ofrecerle una limosna de pan en favor de los pobres, si se abría el almacén sin arrancar la cerradura.

Aguarde usted, maestro,—dijo—acabo de

ofrecer una limosna á los pobres, si San Antonio hace un milagro; pruebe usted de nuevo cualquiera de las llaves que acaba de usar.

Hízolo así, y la primera llave que introdujo abrió la puerta sin ofrecer la más pequeña resistencia.

Grande fué la sorpresa y la gratitud de la piadosa señora Bouffier, y no menos la admiración de las personas que presenciaron el suceso, tanto que algunos días después eran ya muchas las que acudían á San Antonio en sus necesidades ofreciendo limosnas de pan. y que cumplidos sus deseos, cumplían ellas por su parte, dando de comer al hambriento.

Una amiga de la señora Bouffier, testigo de los primeros milagros, hizo promesa de dar un kilógramo de pan diario, durante toda su vida, si lograba que cierta persona de su familia. abandonase un vicio que desde antiguo la esclavizaba. A poco la gracia le fué concedida, el vicio desapareció y la señora, además de comenzar á cumplir puntualmente su promesa, compró una estatua de San Antonio y se la regaló á la señora Bouffier para que la colocase en un cuartito de la trastienda, convertido en improvisado oratorio.

A contar desde ese día fueron innumerables las gentes que comenzaron á acudir á aquel rinconcillo á pagar al Santo los favores y gracias recibidos.

Durante el año 1890 y parte del 91, la señora Bouffier siguió recogiendo las limosnas deposi-

tadas en el cepillo de San Antonio, sin llevar cuenta ninguna. Cada semana vaciaba la caja, compraba el pan, y lo enviaba á las «Hermanitas de los Pobres.» Al principio apenas bastaba para abastecer á todos los ancianos de este Asilo, pero á poco creció tanto el ingreso diario, que la buena señora tuvo que establecer una contabilidad.

Lo recaudado desde Noviembre 1891 en que se empezó á sentar en un registro las limosnas, hasta 31 de Diciembre de 1899, asciende á 683.251 francos 55 céntimos. ¿Puede darse nada más asombroso? Ese és el poder de la fé, el poder de la religión, el poder de lo sobrenatural!

Son innumerables las gracias obtenidas como puede verse en las publicaciones «Annales de L'arrière-boutique de Saint Antoine» en Tolon, «El Pan de los Pobres,» «La Voz de San Antonio» y otras.

Hoy el Pan de San Antonio se halla ya establecido en casi todas las poblaciones de Francia y Bélgica, en muchas de Alemania, Austria, Italia y Portugal y cada día se extiende más en nuestra España.

Poblaciones hay como Bilbao donde en un año se han recogido en el cepillo ptas. 62 436'96.

Modo de establecerlo

El Pan de los Pobres no es una asociación ó cofradía como las Conferencias de San Vicente de Paul, por ejemplo; és una obra puramente individual.

La obra del Pan de San Antonio, consiste en ofrecer al Santo, siempre que se le pida alguna gracia, una determinada limosna para que se invierta en pan u otra cosa necesaria de alimentos para los pobres.

Hay que tener presente que limosna és lo que damos voluntariamente á los pobres por amor de Dios; pero en el caso del Pan de los Pobres, puede considerarse como una deuda contraída con San Antonio y por lo tanto és una verdadera obligación.

El modo de establecer la Obra del Pan de los Pobres es el siguiente: De acuerdo con el Rector de la Iglesia en que haya de instalarse, se procede á nombrar una junta administradora de las limosnas ofrecidas.

Esta junta se compone de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos ó más vocales. Pueden ser indistintamente Señoras ó Caballeros, pero los nombramientos deben recaer en personas de reconocida piedad y respetabilidad social y de situación pecuniaria desahogada.

El día último de cada mes, ó cuando la junta lo estime oportuno, el Presidente y el Tesorero cada uno con una de las llaves del cepo, y acompañados de un vocal, abren el cepo, llevan su contenido á la Sacristía y allí se cuenta y se anota, celebrándose junta en el acto ó más tarde para decidir de la inversión de lo colectado. Este acto debe revestirse siempre de formalidades de asistencia y otras, para satisfacción de los donantes de la limosna. Esta debe ser pan, de preferencia á otro alimento porque es lo pactado con el Santo y cuando la cuantía de lo colectado permite, después del socorro en pan, ampliarlo á arroz, bacalao, etc., etc., así se hace. En las ciudades grandes, la junta concierta con un panadero conocido por su honradez, es decir, que ofrezca garantía respecto al peso y calidad del pan estipulado, un número de panes que el panadero habrá de entregar contra bonos ó vales impresos y llevando el sello de la junta y una ó más contraseñas para evitar abusos posibles. El panadero cobra luego los bonos del Tesorero de la junta.

En las ciudades pequeñas la junta adquiere el pan y lo reparte en la casa rectoral ó á domicilio si hay pobres impedidos.

Por ningún concepto debe darse en efectivo á los pobres el dinero recogido en el cepillo.

El dinero del Pan de San Antonio no debe invertirse en misas, cera, ni en ningún culto ni sufragio. Es muy interesante que los sacerdotes llamados á propagar esta devoción de caridad,

demuestren con hechos, que no les lleva idea alguna indirecta de lucro por estipendios, obven- ciones ó ingresos de culto etc., sino que la obra tiene por solo objeto la gloria de Dios, practi- cando la caridad por mediación de San Antonio de Padua.

Su importancia

Fácil es comprender la importancia religiosa y social del Pan de San Antonio. Por una parte hará aumentar la piedad, la devoción y el amor á lo sobrenatural, y por otra remediará en gran manera las necesidades de la clase pobre, estan- do llamado á ser un gran elemento para la solu- ción de los problemas religiosos sociales que tanto preocupan á los hombres de buena volun- tad.

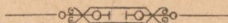
La Obra del Pan de San Antonio se halla esta- blecida en muchas ciudades y pueblos de España. En Málaga, en las Iglesias de la Concepción, Ca- puchinos y la Trinidad.



LA PÍA-UNIÓN

—DE—

SAN ANTONIO DE PADUA



Con este título se fundó en Roma, á principios de 1894, una Cofradía cuyos Estatutos son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

FIN DE LA PÍA UNIÓN

El fin de la Pía-Unión es doble:

ARTÍCULO 1.º Dar gracias á Dios Nuestro Señor por los abundantísimos dones que comunica á San Antonio, glorificándolo, no solamente en los cielos, sino también en toda la tierra.

ART. 2.º Rogar á San Antonio para que todos los que se ven privados de las cosas necesarias para la salud espiritual y corporal, y buscan primeramente el reino de Dios y su justicia, encuentren todas aquéllas por intercesión del Santo Taumaturgo. Es decir:

a) Que los paganos, incrédulos, judíos, he-

rejes y cismáticos encuentren la verdadera fe, que nunca han tenido, ó por desgracia han perdido.

b) Que los pecadores, á quienes San Antonio amó tanto, convertidos á verdadera penitencia, recuperen la divina gracia, que por culpa propia han perdido.

c) Que los individuos de uno y otro sexo de las tres Ordenes de San Francisco busquen con toda solicitud, según la propia Regla y Constituciones, el tesoro del espíritu seráfico que sobre todas las cosas buscó San Antonio; que lo alcancen, y una vez en su posesión lo conserven con todo cuidado.

d) Que los pobres encuentren el pan cotidiano necesario para el sostenimiento de la vida.

e) Que recuperen los bienes de fama y fortuna aquéllos que, oprimidos por tribulaciones y trabajos, los han perdido.

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Para alcanzar los fines indicados, deben los fieles inscriptos:

ART. 3.º Rezar todos los dias tres *Gloria Patri* en acción de gracias á la Santísima Trinidad por haber concedido á nuestro Taumaturgo un poder tan grande.

ART. 4.º Rezar igualmente todos los dias el

Responsorio: *Si buscas milagros mira*, etc., y el que no lo sepa, un *Padre Nuestro*, *Ave María* y *Gloria Patri*.

ART. 5.º Dar alguna limosna á los pobres siempre que se obtenga alguna gracia especial por la intercesión y patrocinio de San Antonio.

ART. 6.º Comunicar al Centro Diocesano los favores concedidos por mediación del Santo Taumaturgo para darlos á conocer al Primario de Roma.

ART. 7.º Recibir los Santos Sacramentos de confesión y comunión en la fiesta de San Antonio ó durante su octava.

CAPÍTULO III

CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN

ART. 8.º Los fieles que deseen ser admitidos comuniquen sus nombres, apellidos y residencia al Director de algún Centro de la PIA-UNIÓN, erigido canónicamente.

ART. 9.º Cumplan fielmente las obligaciones indicadas en el capítulo anterior.

CAPÍTULO IV

FRUTOS

ART. 10. Los fieles inscriptos se hacen participantes, desde el momento de su admisión,

del fruto de una misa que se celebra todos los martes para los asociados á la PÍA-UNIÓN, en la Iglesia de San Antonio, de Roma, y del de la misa que en los primeros martes de cada mes se aplica en varias Iglesias de España donde están erigidos canónicamente los Centros de la PÍA-UNIÓN de San Antonio.

ART. 11. También participan de todas las oraciones y buenas obras que diariamente se practican en la Orden de Menores de San Francisco.

ART. 12. Pueden además ganar con las condiciones debidas las siguientes

Indulgencias Plenarias

1.º En el día de la Admisión ó el Domingo siguiente.

2.º En la fiesta de San Antonio de Padua (13 de Junio).

3.º En el día de la Traslación de sus reliquias (15 de Febrero).

4.º En cada uno de los trece martes que en cualquier época del año se quieran consagrar á San Antonio.

5.º En el artículo de la muerte.

Indulgencias Parciales

1.º Siete años y siete cuarentenas de perdón cada día de la novena de San Antonio.

2.º Cien días de indulgencia, una vez al día, rezando los tres *Gloria Patri* de que habla el artículo 3.º

3.º Otros cien días de indulgencia, una vez al día, rezando alguna oración por los fines de la PÍA-UNIÓN.

*
* *

He aquí una asociación *facilísima* y *provechosísima*. *Facilísima*, porque para ingresar en ella son insignificantes las condiciones que se exigen (Caps. II y III) y pueden llenarlas los pobres lo mismo que los ricos, los enfermos lo mismo que los sanos, los pecadores lo mismo que los justos. en una palabra, toda clase de personas. *Provechosísima*, porque está destinada á impetrar de la poderosa intercesión de San Antonio toda clase de bienes espirituales y temporales; y por otra parte concede á sus asociados la participación de todas las obras buenas que en todo el mundo practican continuamente más de *dieciseis mil* Religiosos, más de *veinte mil* Religiosas y unos *dos millones* de Terciarios Franciscanos; y el que durante el año se puedan ganar *dieciseis indulgencias plenarias*, otras en la hora de la muerte y cada día muchas *parciales*. Con tantas ventajas y tan exiguas obligaciones, ¿quién habrá que no quiera inscribir su nombre en la PÍA-UNIÓN de San Antonio de Padua?— (Padre Mariano Fernández).



LOS TRECE MARTES

— DE —

SAN ANTONIO DE PADUA

La piadosa costumbre de consagrar los martes á San Antonio de Padua tiene su origen en la traslación solemne de las sagradas reliquias del Santo. Habiendo muerto San Antonio en Arcella, lugar poco distante de Padua, el viernes 13 de Junio de 1231, sus sagrados restos fueron trasladados el martes siguiente á la iglesia de Sta. María de Padua, siendo llevados como en triunfo con grande acompañamiento de todos los pueblos limítrofes á ambos lugares. Los prodigios que San Antonio obró aquel día fueron tan estupendos y numerosos, que los fieles empezaron desde entonces á honrarle de una manera especial en los martes, devoción que fué aumentando y extendiéndose á medida que crecía el número de favores concedidos por el Santo á los que le invocaban en dicho día. Muchos le dedicaban nueve martes, otros prolongaban sus devociones hasta que eran socorridos. De este modo se fué insensiblemente introduciendo la costumbre de honrar al Santo de los milagros durante trece martes consecutivos, en memoria del día de su muerte que fué, como ya hemos dicho el 13 de Junio.

La Iglesia católica ha recomendado siempre esta devoción y el 4 de Mayo de 1894 la enriqueció con indulgencia plenaria en cada uno de los trece martes, para los miembros de la PÍA-UNIÓN de San Antonio que cumplan las condiciones acostumbradas de confesar, comulgar y visitar una iglesia, rezando en ella por la intención del Sumo Pontífice y por las necesidades de la Iglesia universal. En aquellos puntos donde está canónicamente establecido el ejercicio de los *Trece Martes* todos los fieles, sean ó no miembros de la PÍA-UNIÓN, ganan siete años y siete cuarentenas de perdón cada vez que asistan á alguno de esos ejercicios, y si asisten por lo menos siete días pueden ganar indulgencia plenaria previa las condiciones antes dichas.

El ejercicio de los *Trece Martes* puede hacerse en cualquier época del año, aunque lo más propio es practicarlo en la que inmediatamente precede á la fiesta de San Antonio.

RESPONSORIO

COMPUESTO POR SAN BUENAVENTURA

EN HONOR DE SAN ANTONIO

Si buscas milagros, mira
Muerte y error desterrados,
Misericordia y demonio huidos,
Leprosos y enfermos sanos.

*El mar sosiega su ira,
Redímense encarcelados,
Miembros y bienes perdidos
Recobran mozos y ancianos.*

BIBLIOTECA
Facultad de Teología
Compañía de Jesús
GRANADA

El peligro se retira,
Los pobres van remediados,
Cuéntenlo los socorridos,
Díganlo los Paduanos.

El mar sosiega su ira, etc.

Gloria al Padre, Gloria al Hijo,
Gloria al Espíritu Santo....

El mar sosiega su ira, etc.

Ruega á Cristo por nosotros,
Antonio glorioso y Santo,
Para que dignos así
De sus promesas seamos.— Amén.

ORACIÓN

Haced, oh Señor, que la intercesión de vuestro Confesor San Antonio llene de alegría á vuestra Iglesia, para que siempre sea protegida con los auxilios espirituales y merezca alcanzar los eternos gozos. Por Cristo nuestro Señor. Amén.

(Cien días de indulgencia cada vez y una indulgencia plenaria cada mes.—25 de Enero de 1866.)



Facultad de Teología de Granada
Compañía de Jesús



1026583